ADENDA N° 1

AL CONTRATO N° 10/2021 LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2021 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID: 391.661.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO**, con Cédula de Identidad N° 1.262.766, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ORGANIZACIÓN WACHTMAN SRL** con **RUC N° 80023296-8,** domiciliada en Avda. Kubitschek casi Herminio Giménez, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **SEÑOR VICTOR MARTIN CABRAL ACHUCARRO**, con Cédula de Identidad N° 5.008.005, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente ADENDA fue autorizada por Resolución MTESS N° 1312/2022 y tiene por objeto la ampliación del monto contractual, así como el plazo de ejecución del Contrato N° 10/21, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, locaciones y servicios" de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el marco de la LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 04/2021 "SERVICIO DE GUARDIA DE SEGURIDAD PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP - PLURIANUAL" ID: 391.661.

2. AMPLIACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN.

El Plazo de Ejecución del Contrato Ampliado es de 2 (dos) meses contados a partir del 6 de agosto de 2022.

3. AMPLIACIÓN DE MONTO.

El monto de la ampliación asciende a G. 928.300.000 (Guaraníes novecientos veintiocho millones trescientos mil) IVA incluido.

Víctor Martín Cabral A.
Representante Legal
Organización Watchman S.R.L.

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1.262.766
BACIGALUPO
MINISTRA

4. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ADENDA.

La Proveedora deberá presentar en el plazo de 10 (diez) días corridos de la firma de la presente Adenda, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el monto y la vigencia.

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo, dará derecho al Servicio Nacional de Promoción Profesional a rescindir el Convenio y ejecutar la Garantía otorgada.

5. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Las demás cláusulas del contrato original suscripto entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes

En prueba de conformidad y aceptación las partes suscriben la presente Adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 05 del mes de agosto de 2022.

Víctor Martín Cabral A.
Representante Legal
Organización Watchman S.R.L.

VICTOR MARTIN CABRAL ACHUCARRO
Cédula de identidad N° 5.008.005
ORGANIZACIÓN WATCHMAN SRL
RUC N° 80023296-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 14449

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL